



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00002 00003156 de fecha 04 de junio de 2024 a nombre de M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9 en concepto de reparación de equipo y comprendida en el Rubro: Mantenimiento y reparación de Equipos para el tercer trimestre del corriente año;

Y CONSIDERANDO

La necesidad de reparación del equipo Blackmagic Atem 1 M/E Broadcast Panel, de uso en el Gabinete de Medios Audiovisuales-Televisión.

Que el equipo cuenta con service oficial el cual realizó el presupuesto de reparación con mano de obra calificada y repuestos originales.

Para una correcta conservación del equipo es recomendable que el service oficial realice la reparación del mismo.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.2.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura B N° 00002 00003156 de fecha 04 de junio de 2024 a nombre de M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9 en concepto de Reparación de equipo.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos proveniente de fuente: ProFOIn actividad D.2.1. de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.